

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43717** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor a la entidad Polsan, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó otorgar a la entidad Polsan, Sociedad Limitada, para la ocupación de una superficie de agua de 12 m<sup>2</sup>, y una superficie de subsuelo de 0,6 m<sup>2</sup> (4 m x 0,15 m), en la Dársena de Molnedo, con destino a la instalación de un pantalán flotante, donde atracan las embarcaciones para efectuar el suministro de combustible, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie agua: 12 metros cuadrados.

Superficie subsuelo: 0,6 metros cuadrados.

B) Plazo: la concesión finalizará el 16 de diciembre de 2022

C) Objeto: la ocupación de una lámina de agua y superficie de subsuelo para la instalación de un pantalán flotante, donde atracan las embarcaciones para efectuar el suministro de combustible.

D) Tasas:

Tasa de Ocupación:

- Ocupación de agua: 18,83 Euros/año.

- Ocupación de subsuelo: 4,81 Euros/año.

Tasa de actividad: 23,64 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 9 de octubre de 2019.- Presidente, Jaime González López.

ID: A190056779-1